



Anexo 6. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtro. Rodrigo Torres González

Unidad administrativa: Secretaría Técnica

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos de la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar los hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán y enviados como "fuentes de información", con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete proporcionada por los entes ejecutores de los recursos del FAM-IE en el estado de Michoacán de Ocampo e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Pp Infraestructura Educativa, contribuyó con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y también con el PND 2019-2024.
- Se desconoce cuál fue el desempeño en los indicadores del Pp al no contar con información relacionada a las metas programadas y cumplidas.
- Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE durante el periodo 2021 están comprometidas respecto a la programación, misma que se rebasa de manera altamente considerable.
- Se realizaron un total de 445 proyectos para mejorar las instalaciones de los planteles educativos durante el periodo 2020 en la Entidad.
- El Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Pp no cumple con las características establecidas en la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- Existe congruencia entre los objetivos estratégicos del Pp, los elementos programáticos del FAM-IE y los objetivos Institucionales del IIFEEM.
- El 37% de los recursos del FAM-IE se destinó a la construcción de planteles educativos en la Entidad.
- Existe congruencia y se identifica plenamente el logro de los componentes establecidos en la MIR, a través de los medios y fines establecidos en el árbol de objetivos del Pp.
- El 100% de los proyectos ejecutados a través del Pp de Infraestructura Educativa, se realizaron en la categoría de educación.
- Se identifican las actividades a realizar para el logro de los Componentes establecidos en la MIR del Pp, dentro del Reglamento Interior y el Manual de Organización del IIFEEM.
- El destino de los recursos del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, es el adecuado para atender el problema central definido en el árbol de problemas.
- Se realizaron un total de 445 proyectos con recursos del FAM-IE durante el periodo 2020 en la Entidad.
- El 100% de los recursos del FAM-IE se ejecutaron a través del Pp de Infraestructura Educativa.
- Se devengó el 99.8% del recurso modificado por concepto de FAM-IE.
- Se pagó el 96.8% del recurso devengado por concepto de FAM-IE.
- El costo promedio por proyecto realizado durante el periodo 2020, fue de \$908,828.37 pesos.
- El IIFEEM cuenta con información referente a la selección de las áreas de enfoque beneficiarias de los bienes y servicios entregados a través del Pp.
- La evolución de la cobertura en 2021 fue negativa respecto a 2020.
- Se emitieron seis recomendaciones de la evaluación en materia de diseño realizada durante el periodo 2021, mismas que se consideraron como Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención.
- El IIFEEM cuenta con un programa de trabajo para la atención de los ASM emitidos durante la evaluación de 2021, donde se definen las actividades a realizar y los resultados esperados.
- No se tiene evidencia de los productos logrados en el programa de atención a los ASM ya que tienen como fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2022.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario "Infraestructura Educativa" tiene plenamente identificada su contribución al PND 2019-2024 y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Existe una total congruencia entre los elementos programáticos del FAM-IE con los objetivos estratégicos del Programa presupuestario, además se encuentran alineados con los objetivos institucionales del IIFEEM.
- Los proyectos realizados con los recursos del FAM-IE, contribuyen al logro del objetivo del Pp, en cumplimiento con la normatividad establecida referente al destino de los recursos.
- Los recursos del FAM-IE se destinaron a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- Se devengó el 99.86% del presupuesto modificado por concepto de FAM-IE durante el periodo 2021.
- El destino de los recursos del FAM-IE durante el periodo 2021 se destinaron de acuerdo a la normatividad aplicable, ejecutándose un total de 445 proyectos en las categorías de construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.
- Se identifican plenamente los Componentes establecidos en la MIR del Pp y además tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos para dar cumplimiento a la situación deseada.
- Se tienen identificados los procesos de gestión que realizan las diferentes áreas del IIFEEM para lograr producir y entregar los Componentes establecidos en la MIR del Pp.
- La totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2020, derivaron en ASM con el objetivo de mejorar el desempeño del Pp.
- El IIFEEM tiene definido un programa de ASM donde se identifican las actividades a realizar para la atención de los ASM, el área responsable, y los resultados esperados.

2.2.2 Oportunidades:

- El recurso modificado por concepto de FAM-IE para el Estado de Michoacán, aumentó un 17% en el periodo 2021 respecto al periodo 2020.
- La selección de áreas de enfoque o beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, está a cargo de la Secretaría de Educación del Estado.
- El costo promedio por proyecto realizado es de \$908,828.37.
- Se desconoce cuál fue el grado de cumplimiento en las metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.
- Debido a que no se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo y atendida del Pp, se desconoce cuál es el costo-efectividad del Pp.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene evidencia referente a las áreas de enfoque objetivo con recursos del FAM-IE.
- Las metas programadas en las MIR Federales del FAM-IE, no se cumplieron durante el periodo 2021.
- No se identifican metas programadas de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario.



2.3.4 Amenazas:

- El diseño y coordinación del diagnóstico sobre las necesidades de Infraestructura Educativa, le corresponde a la Secretaría de Educación del Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al cumplimiento de su Propósito, el Programa de Infraestructura Educativa, contribuye con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través del objetivo 1.1 Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la estrategia 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El Programa se justifica mediante el diagnóstico situacional emitido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, sobre la problemática que se atiende a través del Programa sujeto de evaluación, en donde, además, se identifica que el destino del gasto es el adecuado para atender el problema.

El Programa presupuestario tiene definido 10 Componentes los cuales tienen congruencia con algunos medios, la situación deseada y algunos fines definidos en el árbol de objetivos, no obstante, el diseño del árbol de problemas, así como del árbol de objetivos no cumple con las características establecidas en la guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.

El IIFEEM cuenta con un Manual de Organización en donde se identifican las funciones específicas y las atribuciones institucionales respecto a la ejecución de los recursos. Asimismo, en dicho documento se identifican claramente las actividades señaladas en la MIR del Programa sujeto de evaluación. Por tanto, se concluye que la operación del mismo es congruente con los procesos oficiales establecidos.

No se tiene referencia de una estrategia de cobertura oficializada, sin embargo, el IIFEEM define un Programa General de Obra donde se solamente se identifica información referente a las áreas de enfoque atendidas ya que, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, le corresponde a la Secretaría de Educación definir y cuantificar las áreas de enfoque.

En cuanto a los resultados, al cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE tanto por concepto de Básica y Media superior y Superior, se consideran que al rebasar de manera altamente considerable el porcentaje de cumplimiento programado, se debe revisar su programación. En cuanto al cumplimiento de los indicadores en la MIR del Programa presupuestario, no se tiene información relacionada con los resultados obtenidos, por lo cual, no se analiza el grado de cumplimiento de las metas programadas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el destino de los recursos del FAM-IE en el Estado de Michoacán cumplió con lo establecido en la Estrategia Programática del PEF, ejecutándose un total de 445 proyectos a través del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa, siendo la dependencia responsable el IIFEEM, de los cuales, la mayoría correspondió a la adquisición de mobiliario para los planteles educativos en la Entidad en un 57.7%. En cuanto al comportamiento de los recursos, se identifica que el porcentaje del presupuesto pagado corresponde al 96.81% del recurso, en cuanto al presupuesto devengado se percibe que alcanzó el 99.8%; respecto al presupuesto modificado.

El presupuesto devengado por el Programa sujeto de evaluación alcanzó el 99.8% respecto al presupuesto modificado, realizándose un total de 445 proyectos en la Entidad, teniendo un costo promedio por proyecto realizado de \$ \$908,828.37 pesos, sin embargo, debido a que no se tiene información relacionada con la cobertura, se desconoce cuál fue el costo-efectividad del programa.



Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que en el periodo 2021 se realizó una evaluación en materia de diseño al Pp correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de la cual se derivaron un total de 6 recomendaciones y fueron considerados Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención; en este sentido, se diseñó un documento de trabajo donde se especifican las actividades a realizar y los resultados esperados para atender y dar solución a dichos ASM, sin embargo, dado que, de acuerdo con el documento de trabajo se establece una fecha de término del 31 de diciembre del 2022, se concluye que actualmente se encuentran en proceso de trabajo y no es posible determinar la totalidad de su atención.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Informar y publicar los resultados obtenidos en las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Pp, con la finalidad de mejorar el desempeño del Pp y la transparencia de los recursos del Fondo.

2: Justificar el resultado de las metas en las MIR Federales que no se cumplieron, con el objeto de mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

3: Colaborar con la Dependencia responsable de la coordinación y levantamiento del diagnóstico sobre la problemática de los planteles educativos, con el objeto de contar con información que permita justificar la intervención del Pp.

4: Coordinarse con la Dependencia responsable de ejecutar los procesos para la selección de beneficiarios de las obras financiadas con recursos del FAM-IE, con el objeto de contar con información que permita elaborar una estrategia de cobertura.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Infraestructura Educativa

5.2 Siglas: FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre: Mtro. Rodrigo Torres González, stscopmich@gmail.com 4433400730 Ext. 128	Unidad administrativa: Secretaría Técnica
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: x (Señalar) Convenio de colaboración institucional_	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	